



Asamblea General

Distr. general
17 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 140 y 156 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación correspondiente a 2006/2007	42.619.400
Gastos correspondientes a 2006/2007	41.702.600
Consignación correspondiente a 2007/2008	44.321.600
Gastos proyectados para 2007/2008 ^a	46.075.800
Saldo no comprometido estimado para 2007/2008 ^a	(3.227.900)
Propuesta presentada por el Secretario General para 2008/2009	45.728.400
Recomendaciones de la Comisión Consultiva para 2008/2009	45.698.200

^a Al 31 de marzo de 2008 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/679), con sujeción a las observaciones que figuran en el párrafo 28 *infra*.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se presentarán sus opiniones y recomendaciones sobre una serie de cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que figuran a continuación, la Comisión se ocupa de los recursos y otros temas que están vinculados concretamente con la MINURSO.

3. Los documentos examinados y los utilizados como información de antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la MINURSO figuran al final del presente informe.

II. Ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

4. En su resolución 60/280, la Asamblea General, consignó a la Cuenta Especial de la MINURSO la suma de 42.619.400 dólares en cifras brutas (40.113.000 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, para el mantenimiento de la Misión. Esa suma se prorrateó íntegramente entre los Estados Miembros. Los gastos efectuados durante el período ascendieron en total a 41.702.600 dólares en cifras brutas (39.841.900 dólares en cifras netas).

5. El saldo no comprometido resultante, de 916.800 dólares en cifras brutas (571.100 dólares en cifras netas) representa, en cifras brutas, el 2,2% del total de recursos consignados (A/62/611, secc. III.A). **No obstante, la Comisión Consultiva observa que existen diferencias considerables entre las partidas presupuestarias aprobadas y los gastos reales efectuados para alcanzar ese nivel general de ejecución del presupuesto.**

6. El saldo no comprometido de la MINURSO es resultado neto de ahorros de 3.521.200 dólares (en cifras brutas) contrarrestados por un aumento de los gastos de 2.604.400 dólares (en cifras brutas) (A/62/611, secc. III.A). Ese saldo no comprometido obedeció, entre otras cosas a tasas de vacantes de asesores militares y personal civil superiores a las presupuestadas, y a un número de horas de vuelo de aviones inferior al previsto. El ahorro logrado quedó contrarrestado, en parte, por el aumento de las necesidades de recursos para cubrir gastos superiores a los previstos en la partida de instalaciones e infraestructura, debido a la ejecución de proyectos de mejora de la seguridad y a la rehabilitación de dos pistas de aterrizaje, así como las instalaciones de los aeródromos de Mahbas y Awsard, en el Sáhara Occidental, así como por la necesidad de consignar recursos para financiar el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones creado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y por las pérdidas sufridas en operaciones de cambio como consecuencia de fluctuaciones monetarias. Las diferencias registradas en el período 2007/2008 se examinan en mayor detalle en el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/62/611, párrs. 8 a 23).

7. Si bien la Comisión Consultiva reconoce que el informe sobre la ejecución del presupuesto es detallado y preciso, la presentación de la presupuestación basada en los resultados se podría mejorar aún más. **Aunque la Comisión Consultiva conoce que el proceso de presupuestación basada en los resultados no ha concluido aún, espera que, en el futuro, en los informes sobre presupuestación basada en los resultados se expongan debidamente los parámetros de referencia y se utilice la terminología correspondiente.**

8. Las observaciones de la Comisión Consultiva respecto de los datos que figuran en el informe sobre la ejecución del presupuesto en relación con cada objeto de gastos pueden consultarse, en los casos en que proceda, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que figura más adelante.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de noviembre de 2007, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 675.955.200 dólares para la MINURSO desde la creación de ésta. A esa misma fecha, los pagos recibidos ascendían a 605.320.200 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de pago por los Estados Miembros de 70.635.000 dólares. La MINURSO necesitaría una reserva operacional proyectada de tres meses (sin incluir los reembolsos a los países que aportan contingentes), de febrero a abril de 2008, de 11,4 millones de dólares. La Comisión Consultiva observa con preocupación que se prevé que, para mayo de 2008, la Misión tendrá un déficit de caja de 6,9 millones de dólares y toma nota de que, al 4 de febrero de 2008, la situación de caja de la Misión era de 4,5 millones de dólares. Además, sigue pendiente de pago un préstamo de 12,5 millones de dólares de la Cuenta Especial para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas. La Comisión observa también que la Junta de Auditores, en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, volvió a plantear la cuestión de las cuotas pendientes de pago en el contexto de la liquidez de las misiones en curso y las misiones terminadas, incluidos los préstamos entre misiones (A/61/5 (Vol. II), párrs. 6 a 15).

10. En su último informe sobre la MINURSO, el Secretario General reiteró que, como consecuencia de las cuotas impagadas, la Organización no había podido reembolsar a los gobiernos que aportaban contingentes los gastos realizados desde abril de 2002 (S/2007/619, párr. 61). Se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos reembolsados por concepto de contingentes hasta el 31 de marzo de 2002 ascendían a 5.548.010 dólares, en tanto que la suma adeudada correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril de 2002 y el 31 de diciembre de 2007 era de 1.648.700 dólares. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación en este sentido y pide que cualesquiera progresos que se registren al respecto se den a conocer a la Asamblea General cuando ésta examine las necesidades de recursos de la Misión.**

11. Con respecto al equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2007 no se habían efectuado pagos por ese concepto y que, al 31 de diciembre de 2007, se adeudaba una suma de 564.000 dólares.

Además, desde el inicio de la Misión, se habían pagado 238.000 dólares en relación con nueve reclamaciones de indemnización por muerte o invalidez; no quedaban reclamaciones pendientes de pago.

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2008, la situación en materia de puestos ocupados y vacantes de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 era la siguiente:

	<i>Puestos autorizados</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Vacantes/tasa de demora en el despliegue (porcentaje)</i>
Observadores militares	203	189	7,9
Personal de contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas	6	6	–
Personal de contratación internacional	115	102	11,3
Personal de contratación nacional	151	148	2,0
Personal temporario general	1	0	100,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	24	24	–
Personal proporcionado por los gobiernos	10	4	60,0

13. La Comisión Consultiva recibió los datos de los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (véase el anexo I). Al 31 de marzo de 2008, los gastos ascendían a 33.410.000 dólares (en cifras brutas). La Comisión Consultiva observa que se prevé que en el ejercicio 2007/2008 el total de gastos ascenderá a 46.075.800 dólares, frente a una consignación de 44.321.600 dólares (en cifras brutas). La Comisión Consultiva observa que en el anexo I del presente informe se indica que se espera que los gastos en exceso y por debajo de las consignaciones se compensen entre sí. Se estima que los gastos serán superiores a las consignaciones, entre otras partidas, por concepto de personal militar y de policía, personal de contratación nacional, Voluntarios de las Naciones Unidas, personal temporario general y viajes oficiales; en cambio, se calcula que los gastos serán inferiores a las sumas consignadas por concepto de personal de contratación internacional, personal proporcionado por los gobiernos, comunicaciones y otros suministros, servicios y equipo. La Comisión Consultiva considera que la tasa general de ejecución del presupuesto debería ser el resultado de hipótesis presupuestarias realistas y procesos de planificación del presupuesto también realistas.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

A. Mandato y resultados previstos

14. La MINURSO fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991). La prórroga más reciente del mandato de la Misión, hasta el 30 de abril de 2008, fue autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1783 (2007).

15. La Comisión Consultiva observa que en el período 2008/2009 se espera recibir contribuciones voluntarias en especie del Gobierno de Marruecos (2.301.500 dólares), el Gobierno de Argelia (437.000 dólares) y el Frente Polisario (36.000 dólares) (A/62/679, secc. II.B). **La Comisión acoge con beneplácito el mantenimiento de estas contribuciones.**

B. Recursos necesarios

1. Personal militar y de policía civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2007/2008</i>	<i>Puestos propuestos 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	203	203	–
Contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas	6	6	–

16. El proyecto de presupuesto para financiar las partidas de observadores militares, contingentes militares y personal de policía civil en el ejercicio 2008/2009 asciende a 6.407.800 dólares, lo que representa un aumento de 149.000 dólares o un 2,4%. La Comisión Consultiva observa que se espera que las necesidades de recursos para suministrar raciones a los observadores militares aumenten en 133.200 dólares (15,9%) como resultado de la inclusión del costo de la refrigeración en el nuevo contrato general de suministro de raciones, y que las necesidades de recursos para suministrar raciones a los contingentes militares y a la policía de las Naciones Unidas disminuyan en 4.900 dólares (25,7%) y 8.000 dólares (20%), respectivamente, como resultado de la reducción del costo del agua. Se espera que las necesidades de recursos para viajes de contingentes militares aumenten en 24.500 dólares (11,8%) debido al aumento de los gastos de viaje por rotación, por persona, de 2.210 dólares en el ejercicio 2007/2008 a 2.400 dólares en el ejercicio 2008/2009.

2. Personal civil

<i>Categoría^a</i>	<i>Puestos aprobados 2007/2008</i>	<i>Puestos propuestos 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	115	108	(7)
Personal de contratación nacional ^{b, c}	152	166	14
Voluntarios de las Naciones Unidas	24	20	(4)
Personal proporcionado por los gobiernos ^d	10	10	–

^a Representa la dotación de personal más alta autorizada/propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

^c Incluye un puesto financiado con cargo a la partida de personal temporario general.

^d Personal civil sustantivo proporcionado por los gobiernos. No se financia con cargo al presupuesto de la MINURSO.

17. Las necesidades de recursos estimadas por concepto de personal civil previstas para el ejercicio 2008/2009 ascienden a 15.758.600 dólares, lo que presenta una disminución de 1.125.100 dólares, o del 6,7%, con respecto a la suma de 16.883.700 dólares consignada para el ejercicio 2007/2008.

18. Como se indica más adelante, los cambios propuestos entrañarían necesidades de recursos de 12.060.500 dólares por concepto de personal de contratación internacional, cifra que representaría una reducción de 1.299.800 dólares (9,7%) con respecto al ejercicio 2007/2008; 3.026.200 dólares por concepto de personal de contratación nacional, cifra que representaría un aumento de 294.000 dólares (10,8%); y 642.300 dólares por concepto de Voluntarios de las Naciones Unidas, cifra que representaría una reducción de 118.700 dólares (15,6%).

19. Se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto aplicaba los mismos supuestos con respecto a las tasas de vacantes de personal civil para el ejercicio 2008/2009 aplicadas en el presupuesto para 2007/2008. A instancias de la Comisión, se informó a ésta de que la tasa prevista de un 10% de vacantes de puestos de personal de contratación internacional para el ejercicio 2008/2009 se basaba en la tasa media real del 11% registrada en hasta el momento en el ejercicio 2007/2008, mientras que la tasa prevista del 7% de vacantes de personal de contratación nacional se basaba en la tasa de vacantes real del 5% registrada en el ejercicio 2007/2008. **La Comisión Consultiva espera que la propuesta de conversión de puestos y cargos de contratación internacional en puestos de contratación nacional reduzca considerablemente el número de vacantes.**

20. **La Comisión Consultiva celebra que en el presupuesto se indique que, de acuerdo con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, la MINURSO haya tomado la iniciativa de suspender el empleo de jornaleros o trabajadores ocasionales y de contratistas que realizan funciones de carácter permanente.** La Comisión observa que en la sede de la MINURSO ello se ha logrado gracias a un programa de contratación externa emprendido en 2006. No obstante, se informó a la Comisión de que, en Tinduf, esa opción no era posible debido a la falta de proveedores de mano de obra que prestara esos servicios.

Recomendaciones sobre puestos

21. El Secretario General propone establecer tres nuevos puestos, a saber: un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional, para servicios generales de conservación y reparaciones en la Oficina de Enlace de Tinduf (A/62/679, párrs. 9 a 11); un puesto del Servicio Móvil (oficial de archivos); y un puesto del cuadro de servicios generales (empleado archivero) para el establecimiento de una dependencia de archivo (ibíd., párrs. 17 a 19) en relación con la futura introducción de un sistema de gestión de contenidos institucionales que permitiría guardar los documentos archivados en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Se informó a la Comisión de que la solicitud de establecer una dependencia de archivo obedecía a una observación formulada por la Junta de Auditores sobre el particular (A/62/679, secc. V.C.). **La Comisión Consultiva recomienda que se creen los tres puestos de que se trata.**

22. El Secretario General propone también convertir 12 puestos de contratación internacional en puestos de personal nacional de servicios generales. Tras examinar la plantilla de la División de Apoyo a la Misión y de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 59/296, 60/260 y 61/276 de la Asamblea General, se propone

convertir seis puestos de contratación internacional y cuatro puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de personal nacional de servicios generales a saber: dos auxiliares de adquisiciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)), un auxiliar de suministros (cuadro de servicios generales (otras categorías)), un auxiliar de expedición (Servicio Móvil), dos auxiliares de tecnología de la información y comunicaciones (un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) y uno del Servicio Móvil) y un empleado de liquidación de bienes, un empleado de finanzas, un empleado de personal y un técnico de tecnología de la información (Voluntario de las Naciones Unidas) (A/62/679, párr. 16). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben estas propuestas.**

23. El Secretario General recomienda, además, reasignar los siguientes puestos:

a) Un puesto de oficial de presupuesto de categoría P-3 y un puesto de empleado de presupuesto del cuadro, de personal nacional de servicios generales, de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe a la Sección de Finanzas y Presupuesto;

b) Un puesto de oficial de adquisiciones, del Servicio Móvil, de la Sección de Adquisiciones, a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe;

c) Un puesto de auxiliar de personal, de Voluntarios de las Naciones Unidas, de la Sección de Personal a la Sección del Personal de Servicios Generales;

d) Un puesto de empleado de servicios técnicos, de personal nacional de servicios generales, de la Sección de Servicios Técnicos a la Sección de Adquisiciones.

24. La Comisión Consultiva observa que en el presupuesto se propone reasignar un puesto de empleado de servicios técnicos a una función no relacionada con esas labores. **La Comisión advierte que, en aras de la transparencia presupuestaria, los puestos vacantes que dejen de ser necesarios deberían eliminarse, y las solicitudes de nuevos puestos y de reclasificación de puestos deberían justificarse plenamente (véase también el informe de la Comisión Consultiva sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/62/781/Add.1, párr. 18)).**

25. En el anexo II del presente informe figura un resumen detallado de las propuestas de cambios antes señaladas.

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos prorrateados 2007/2008</i>	<i>Gastos propuestos 2008/2009</i>
21 179 100	23 562 000

26. Las necesidades de recursos para financiar los gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 representan un aumento de 2.382.900 dólares, o del 11,3%, con respecto al ejercicio anterior. El aumento obedece fundamentalmente al aumento de las necesidades de recursos para instalaciones e infraestructura debido a la reposición, por obsolescencia, de tiendas de campaña y de equipo de almacenamiento de alimentos, y a la introducción de un programa de actividades relativas a las minas en respuesta a los problemas que acarrearán los emplazamientos de minas localizados recientemente.

Consultores

27. La estimación de los gastos por concepto de consultores para el ejercicio 2008/2009 asciende a 72.000 dólares, cifra superior en 45.600 dólares (172,7%) a los 26.400 dólares, consignados para el ejercicio 2007/2008. Se informó a la Comisión Consultiva de que se proponía ese aumento a fin de contratar consultores que impartieran capacitación, en la zona de la Misión, en técnicas de supervisión y mediación, transporte de mercancías peligrosas, gestión de proyectos y tecnología de la información.

28. La Comisión Consultiva recibió una lista detallada de los cursos de capacitación que se preveía impartir al personal de contratación internacional y nacional, así como al personal militar y de la policía, en el ejercicio 2008/2009. Se informó a la Comisión de que, entre otras necesidades de capacitación, figuraba la de ofrecer los cursos técnicos especializados obligatorios para cumplir las normas establecidas, que debían ser dictados por instructores debidamente diplomados y en posesión de las licencias correspondientes. **La Comisión Consultiva no tiene objeción que oponer al aumento propuesto para financiar actividades de capacitación especializada y obligatoria en materia de mercancías peligrosas y de tecnología de la información (véase también el párrafo 32 *infra*).**

Viajes oficiales

29. Las necesidades estimadas por concepto de viajes oficiales para el ejercicio 2008/2009 ascienden a 439.200 dólares, lo que representa un aumento del 9,1% en relación con el ejercicio 2007/2008. La Comisión observa que en el ejercicio 2006/2007 se efectuaron gastos, en exceso de las consignaciones de 24.700 dólares, o sea en un 7,3%, por concepto de viajes oficiales en la zona de la Misión, fundamentalmente para realizar inspecciones y labores de reparación y conservación de los locales de alojamiento del componente militar. También se informó a la Comisión de que era necesario realizar viajes adicionales para reforzar las medidas de seguridad en cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad. **Si bien la Comisión no tiene objeciones que oponer a estas estimaciones, recomienda que la Asamblea General aliente al Secretario General a que busque activamente formas de reducir los gastos de viajes.**

Transporte aéreo

30. La estimación de los gastos por concepto de transporte aéreo para el ejercicio 2008/2009 asciende a 13.372.600 dólares, cifra que representa un aumento de 2.231.500 dólares (20%) con respecto a los recursos consignados para el ejercicio 2007/2008. La Comisión Consultiva observa que el aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente al aumento del costo de la hora de vuelo según el nuevo contrato de servicios de aviones y helicópteros, y al aumento de los gastos en combustible para aviones. La Comisión también observa que entre las razones por las que se prevén horas de vuelo adicionales se cuenta la reanudación de los vuelos nocturnos de helicópteros en la zona de responsabilidad de la Misión (A/62/679, párr. 49). A instancias de la Comisión se le informó de que en el ejercicio 2006/2007, la MINURSO utilizó tres aviones (dos aviones de pasajeros y uno de carga) con arreglo a contratos comerciales y que, tras realizarse un examen, uno de los aviones de pasajeros se substituyó por otro de doble uso (es decir, de pasajeros y de carga) para aprovechar mejor la flota de aviones. **La Comisión Consultiva celebra los esfuerzos realizados para racionalizar las necesidades de aeronaves de la Misión.**

Suministros, servicios y equipo diversos

31. La Comisión Consultiva observa que, para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, se propone consignar, en la partida de suministros, servicios y equipo diversos, recursos adicionales, por la suma de 672.000 dólares, para servicios de detección y remoción de minas (A/62/679, párr. 33). Se informó a la Comisión de que no había pruebas de que, después de la cesación de las hostilidades se hubieran estado colocando nuevos dispositivos explosivos. El programa de actividades relativas a las minas propuesto tendría por objeto aliviar el peligro que plantean las minas para la población local, así como para el personal de las Naciones Unidas en sus patrullajes diurnos y nocturnos. El proyecto estaría a cargo de un director de programas, bajo contrato que dependería de la célula de actividades relativas a las minas de la MINURSO (párr. 35). A instancias de la Comisión, se le informó de que se contrataría por separado un asesor superior de actividades relativas a las minas, arreglo que se regiría por un memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. **La Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a que se establezca un programa operacional de actividades relativas a las minas.**

32. La estimación de los gastos por concepto de honorarios, suministros y servicios de capacitación para el ejercicio 2008/2009 asciende a 96.300 dólares, suma que representa un aumento del 0,8%. La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 31 del documento presupuestario (A/62/679), se señala que en el ejercicio 2006/2007 sólo dos funcionarios de contratación nacional participaron en actividades internas de capacitación, pero que se esperaba que en el ejercicio 2008/2009 participaran 187. Se informó a la Comisión de que la Misión estaba centrando sus gestiones en ofrecer capacitación al personal de contratación nacional.

33. Se estima que los cargos bancarios en el ejercicio 2008/2009 ascenderán a 63.300 dólares, cifra que representa una reducción de un 20,9%. La Comisión observa que la suma consignada para el período 2006/2007 fue de 92.400 dólares, y que se gastaron 35.000 dólares (37,9%) menos de lo presupuestado. La Comisión observa también que este ahorro obedeció al uso de servicios bancarios electrónicos a partir de octubre de 2006, lo que redujo los cargos de 9 a 5 dólares por transferencia. **La Comisión encomia esta reducción de los gastos y espera que se sigan haciendo esfuerzos para reducirlos aún más.**

4. Otras observaciones y recomendaciones

Existencias de piezas de repuesto

34. La Junta de Auditores recomendó que se redujeran considerablemente las existencias de piezas de repuesto, que actualmente equivalían a un consumo de cuatro años; que las piezas de repuesto se adquirieran sólo para satisfacer las necesidades reales; y que las piezas obsoletas se enajenaran lo antes posible. La Comisión observa que el Secretario General consideró que esta recomendación se había cumplido, aunque aún se estaban aplicando diversas medidas sobre el particular (A/62/679, secc. V. C.).

35. A instancias de la Comisión Consultiva, se le informó de que un conjunto de piezas de repuesto obsoletas, valoradas en 200.000 dólares, se retirarían del almacén y se presentarían a la junta local de fiscalización de bienes, con lo que el inventario de piezas de repuesto se reduciría al 6% del valor de inventario del parque de vehículos. No se habían recibido solicitudes de otras misiones en relación con estas piezas de repuesto por lo que la MINURSO había recurrido a las autoridades locales para

venderlas. La Misión seguía manteniéndose al día en cuanto al nivel de sus existencias, pero debido a la demora, a menudo prolongada, de la cadena de pedidos, producción y distribución, las existencias de piezas de repuesto a veces eran superiores a los niveles autorizados. Se había iniciado un proceso de clasificación de inventario para supervisar la rotación de las existencias. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos de la MINURSO para racionalizar sus existencias de piezas de repuesto. La Comisión espera que las recomendaciones de la Junta de Auditores se cumplan plenamente y pide que en el documento presupuestario para el ejercicio 2009/2010 se incluya información al respecto.**

Apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

36. Se informó a la Comisión Consultiva de que en el programa de medidas de fomento de la confianza elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se preveía el intercambio de visitas de familiares, con arreglo a un sistema de participación en los gastos, para los beneficiarios inscritos, así como servicios telefónicos entre los campamentos de refugiados de Tinduf (Argelia) y el territorio situado al oeste de la berma y de que la MINURSO estaba prestando apoyo logístico y sustantivo al programa. Se informó a la Comisión, asimismo de que en el ejercicio 2008/2009, el Representante Especial del Secretario General asistiría a reuniones de movilización de recursos para apoyar el programa de medidas de fomento de la confianza y de que se seguiría prestando a título reembolsable apoyo logístico a este respecto (A/62/679, párrs. 21 y 24).

Daños a sitios arqueológicos

37. A instancias de la Comisión Consultiva, se le informó de que había concluido una investigación preliminar del componente militar sobre los daños presuntamente causados por personal militar o de la policía de la MINURSO a los sitios arqueológicos de Lajuad, y que la Junta de Investigación había emprendido una investigación exhaustiva. Se esperaba que la Junta tuviera listo su informe a comienzos de abril de 2008. Sin embargo, en respuesta a las averiguaciones de la Comisión Consultiva a comienzos de abril, se le informó de que no se habían registrado novedades al respecto y que el Representante Especial del Secretario General estaba ocupándose del asunto personalmente. Además, se había revisado el programa de orientación del Equipo de Conducta y Disciplina a fin de dar a conocer al personal recién llegado su obligación de preservar los sitios arqueológicos del Sáhara Occidental y se habían colocado cuatro paneles de información en la zona. La MINURSO estaba colaborando estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y con expertos académicos para decidir las próximas medidas, en tanto que la UNESCO había proporcionado material didáctico y una lista de expertos competentes. Sin embargo, aún no se había decidido quién debería correr con los gastos de limpieza. **Para evitar que vuelva a producirse este tipo de actos, la Comisión Consultiva recomienda que, en consulta con la UNESCO, se elabore un conjunto amplio de medidas a este respecto.**

38. **La Comisión Consultiva expresa profunda preocupación por los actos de vandalismo perpetrados y espera que, una vez que concluya la investigación, se adopten las medidas disciplinarias que corresponda. La Comisión espera recibir información actualizada al respecto en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto de la MINURSO para el ejercicio 2009/2010.**

V. Conclusión

39. En el párrafo 24 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/62/611) se indican las medidas que deberá adoptar por la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURSO en el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 916.800 dólares, así como la suma de 1.986.900 dólares por concepto de otros ingresos y ajustes se acrediten a los Estados Miembros de la forma que determine la Asamblea.**

40. Las medidas que deberá tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se indican en el párrafo 55 del proyecto de presupuesto (A/62/679). **La Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 30 de abril de 2008, la Asamblea General consigne la suma de 45.698.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.**

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/611)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/679)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (A/61/852/Add.3)
- Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2007/619)
- Resoluciones de la Asamblea General 61/290 y 60/280 sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Resolución 59/296 de la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1783 (2007), 1675 (2006) y 690 (1991)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006; Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/61/5 (Vol. II))

2 Anexo I

Gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados: 1° de abril a 30 de junio de 2008				Razón de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Total de gastos proyectados	Total de gastos incluidos los proyectados	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2007	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) / (1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares	5 371,2	4 322,7	1 048,5	1 392,6	5 715,3	-344,1	-6,4	Como resultado de la depreciación del valor del dólar de los EE.UU. con respecto al dirham marroquí, de 8,31 dirhams marroquíes por 1 dólar de los EE.UU. en julio de 2007 a 7,21 dirhams por 1 dólar en abril de 2008.
Contingentes militares	737,0	572,5	164,5	123,0	695,5	41,5	5,6	El ahorro es el resultado de la cancelación de obligaciones debido a que los funcionarios que viajaron no presentaron solicitudes de reembolso para la liquidación final.
Policía de las Naciones Unidas	150,6	112,4	38,2	33,0	145,4	5,2	3,5	El ahorro es el resultado de la cancelación de obligaciones debido a que los funcionarios que viajaron no presentaron solicitudes de reembolso para la liquidación final.
Unidades de policía constituidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Subtotal	6 258,8	5 007,6	1 251,2	1 548,6	6 556,2	-297,4	-4,8	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	13 313,0	8 294,6	5 018,4	3 071,0	11 365,6	1 947,4	14,6	El ahorro obedece a la existencia a la fecha de una tasa de vacantes del 22%, en tanto que el presupuesto se basó en una tasa del 10%.

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados: 1° de abril a 30 de junio de 2008				Razón de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Total de gastos proyectados	Total de gastos incluidos los proyectados	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2007	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) / (1)	
Personal de contratación nacional	2 732,2	2 006,0	726,2	836,0	2 841,0	-108,8	-4,0	El gasto en exceso de lo previsto obedece a una tasa de vacantes del 2%, inferior a la presupuestada (10%) y a la apreciación del dirham marroquí frente al dólar de los EE.UU.
Voluntarios de las Naciones Unidas	761,0	559,3	201,7	279,0	838,3	-77,3	-10,2	El gasto en exceso de lo previsto es resultado de una tasa de vacantes real (0%) inferior a la presupuestada (10%).
Personal temporario general	77,5	49,0	28,5	18,6	67,6	9,9	12,8	
Subtotal	16 883,7	10 908,9	5 974,8	4 203,6	15 112,5	1 771,2	10,5	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	42,4	25,3	17,1	9,8	35,1	7,3	17,3	El ahorro obedece a la no repatriación de los observadores de la Unión Africana.
Observadores electorales civiles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Consultores	26,4	0,0	26,4	0,0	0,0	26,4	100,0	El ahorro obedece a que los cargos por concepto de profesores de idiomas ahora se financian con cargo a la partida de personal temporario general, y no con cargo a la de consultores.
Viajes oficiales	402,7	395,3	7,4	105,0	500,3	-97,6	-24,2	El gasto en exceso de lo previsto obedece a viajes no presupuestados que se realizaron para cumplir con actividades de capacitación, como las relacionadas con el programa de capacitación para funcionarios administrativos superiores en materia de administración y gestión de recursos y el sistema Galileo de gestión del parque automotor, y a viajes oficiales no presupuestados realizados por el Representante Especial del Secretario General para

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados: 1° de abril a 30 de junio de 2008				Razón de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Total de gastos proyectados	Total de gastos incluidos los proyectados	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2007	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) / (1)	
Instalaciones e infraestructura	3 675,9	2 609,6	1 066,3	1 042,9	3 652,5	23,4	0,6	asistir a reuniones políticas debido a la reanudación de las conversaciones entre las partes. Asimismo, obedece al aumento de los gastos de viaje por encima de lo presupuestado debido a la depreciación del dólar de los EE.UU., ya que la MINURSO paga todos sus billetes de avión en monedas distintas del dólar de los EE.UU.
Transporte terrestre	2 524,1	2 163,6	360,5	450,0	2 613,6	-89,5	-3,5	Los gastos en exceso de lo previsto obedecen a un aumento de los gastos por concepto de combustible mayor del presupuestado y a fluctuaciones monetarias que afectaron al combustible y a la compra de nuevos vehículos.
Transporte aéreo	11 141,1	10 306,0	835,1	3 841,7	14 147,7	-3 006,6	-27,0	El gasto en exceso de lo previsto es resultado del aumento de los gastos de arrendamiento especificados en los nuevos contratos para aviones que entrarán en vigor en agosto de 2008, y para helicópteros, que entraron en vigor en junio de 2007. Además, el costo del combustible se presupuestó en 0,75 dólares por litro, pero en marzo de 2008, ya se había elevado a 1,01 dólares por litro, lo que representa un aumento del 33%.
Transporte naval	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Comunicaciones	1 656,1	713,6	942,5	992,2	1 705,8	-49,7	-3,0	El gasto en exceso de lo previsto obedece fundamentalmente a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			Gastos proyectados: 1° de abril a 30 de junio de 2008				Razón de las diferencias
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Total de gastos proyectados	Total de gastos incluidos los proyectados	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2007	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5) = (2) + (4)	(6) = (1) - (5)	(7) = (6) / (1)	
Tecnología de la información	705,4	549,0	156,4	179,0	728,0	-22,6	-3,2	El gasto en exceso de lo previsto obedece fundamentalmente a fluctuaciones de los tipos de cambio empleados en la compra de equipo.
Equipo médico	162,2	64,7	97,5	90,0	154,7	7,5	4,6	
Equipo especial	47,7	0,0	47,7	0,0	0,0	47,7	100,0	El saldo no utilizado corresponde a la cancelación de la compra de equipo de observación.
Otros suministros, servicios y equipos	795,1	566,4	128,7	203,0	869,4	-74,3	-9,3	El gasto en exceso de lo previsto obedece a fluctuaciones cambiarias que afectaron fundamentalmente a los gastos por concepto de flete y de rotación.
Proyectos de efecto rápido	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Subtotal	21 179,1	17 493,5	3 685,6	6 913,5	24 407,0	-3 227,9	-15,2	
Necesidades de recursos (cifras brutas)	44 321,6	33 410,0	10 911,6	12 665,8	46 075,8	-1 754,2	-4,0	

Anexo II**Resumen de los cambios propuestos****1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Componente 1: personal civil sustantivo			
Dirección y gestión ejecutivas	+1	Personal nacional de servicios generales	Un auxiliar de conservación general para prestar servicios generales de conservación (electricidad, plomería, pintura y otros), mantenimiento básico de automóviles, obras de construcción, manipulación de carga y tareas afines, almacenamiento y otras funciones de carácter general en la Oficina de Enlace de Tinduf.
	+1		
Componente 2: personal militar			
No se aplica			
Componente 3: personal de apoyo			
Oficina del Oficial Administrativo Jefe	-1	P-3	Traslado de un puesto de oficial de presupuesto de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe a la Sección de Finanzas y Presupuesto para aumentar la eficacia del proceso de ejecución del presupuesto y la presentación de informes al respecto.
	-1	Personal nacional de servicios generales	Traslado de un puesto de empleado de presupuesto de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe a la Sección de Finanzas y Presupuesto para aumentar la eficacia del proceso de ejecución del presupuesto y la presentación de informes al respecto.
	1	Servicio Móvil	Traslado de un puesto de oficial de adquisiciones de la Sección de Adquisiciones a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe para cumplir funciones de oficial administrativo.
	-1		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Finanzas y Presupuesto	+1	P-3	Traslado de un puesto de oficial de presupuesto de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe a la Sección de Finanzas y Presupuesto para aumentar la eficacia del proceso de ejecución del presupuesto y la presentación de informes al respecto.
	+1	Personal nacional de servicios generales	Traslado de un puesto de empleado de presupuesto de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe a la Sección de Finanzas y Presupuesto para aumentar la eficacia del proceso de ejecución del presupuesto y la presentación de informes al respecto.
	-1	Voluntarios de las Naciones Unidas	Reclasificación de un puesto de auxiliar de finanzas, de los Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de servicios generales.
	+1	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de un puesto de auxiliar de finanzas, de los Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de servicios generales.
+2			
Sección de Personal	-2	Voluntarios de las Naciones Unidas	Traslado de un puesto de auxiliar de personal de la Sección de Personal a la Sección del Personal de Servicios Generales para supervisar el funcionamiento de la Dependencia de Correos y Valija Diplomática. Reclasificación de un puesto de auxiliar de personal, de los Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de servicios generales.
	+1	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de un puesto de auxiliar de personal, de los Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de servicios generales.
-1			
Sección de Servicios Generales	+1	Voluntarios de las Naciones Unidas	Reclasificación de un puesto de auxiliar de personal de la Sección de Personal a la Sección del Personal de Servicios Generales para supervisar el funcionamiento de la Dependencia de Correos y Valija Diplomática.
	-1	Voluntarios de las Naciones Unidas	Reclasificación de un puesto de auxiliar de liquidación de bienes de los Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de servicios generales.
	+1	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de un puesto de auxiliar de liquidación de bienes, de los Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de servicios generales.

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+1	Servicio Móvil	Un puesto de oficial de archivos para dirigir las actividades básicas de catalogación, preservación y archivo de documentos de todas las secciones de la Misión.
	+1	Personal nacional de servicios generales	Un puesto de empleado archivero para realizar actividades básicas de catalogación, preservación y archivo de documentos de todas las secciones de la Misión.
	+3		
Sección de Adquisiciones	-1	Servicio Móvil	Traslado de un puesto de oficial de adquisiciones, de la Sección de Adquisiciones a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, para cumplir funciones de oficial administrativo.
	-2	Cuadro de servicios generales	Reclasificación de dos puestos de auxiliar de adquisiciones, del cuadro de servicios generales a personal nacional de servicios generales.
	+ 2	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de dos puestos de auxiliar de adquisiciones, del cuadro de servicios generales a personal nacional de servicios generales.
	+ 1	Personal nacional de servicios generales	Traslado de un puesto de empleado de servicios técnicos, de la Sección de Servicios Técnicos a la Sección de Adquisiciones.
	-		
Sección de Logística	-1	Cuadro de servicios generales	Reclasificación de un puesto de auxiliar de suministros, del cuadro de servicios generales a personal nacional de servicios generales.
	+1	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de un puesto de auxiliar de suministros, del cuadro de servicios generales a personal nacional de servicios generales.
	-		
Sección de Aviación	-1	Servicio Móvil	Reclasificación de un puesto de auxiliar de expedición, de Servicio Móvil a personal nacional de servicios generales.
	+1	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de un puesto de auxiliar de expedición, del Servicio Móvil a personal nacional de servicios generales.
	-		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Servicios Técnicos	-1	Personal nacional de servicios generales	Traslado de un puesto de empleado de servicios técnicos, de la Sección de Servicios Técnicos a la Sección de Adquisiciones.
	-1		
Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	-1	Servicio Móvil	Reclasificación de un puesto de auxiliar de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, del Servicio Móvil a personal nacional de servicios generales.
	-1	Cuadro de servicios generales	Reclasificación de un puesto de auxiliar de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, del cuadro de servicios generales a personal nacional de servicios generales.
	-1	Voluntarios de las Naciones Unidas	Reclasificación de un puesto de auxiliar de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, de los Voluntarios de las Naciones Unidas a personal nacional de servicios generales.
	+3	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de tres puestos de auxiliar de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, del Servicio Móvil, el cuadro de servicios generales y los Voluntarios de las Naciones Unidas, a personal nacional de servicios generales.
	-		
Sección de Seguridad	-2	Servicio de Seguridad	Reclasificación de dos puestos de oficial de seguridad, de Servicio de Seguridad a personal nacional de servicios generales.
	+2	Personal nacional de servicios generales	Reclasificación de dos puestos de oficial de seguridad, del Servicio de Seguridad a personal nacional de servicios generales.
	-		
Total			
Personal de contratación internacional	-7		
Personal de contratación nacional	+14		
Voluntarios de las Naciones Unidas	-4		
Personal temporario general	-		
	+3 puestos		